



ACTA NRO. 7 UNIDAD EJECUTORA (Decreto nro. 2155/16)

En la ciudad de Rosario, a los 04 días del mes de octubre de 2016, se reúne la Unidad Ejecutora creada por Decreto Nro. 2155/16, encontrándose presentes: el Secretario de Gobierno, Lic. Gustavo Leone, el Subsecretario de Hacienda, C.P. Horacio Palavecino, la Subsecretaria General, C.P. Lorena Carbajal y el Secretario de Control y Convivencia Ciudadana, Dr. Gustavo Zignago. Abierto el acto, se somete a consideración de los funcionarios presentes las ofertas presentadas el día viernes 30 de septiembre de 2016 con motivo del concurso de precios para la adquisición de 44 vehículos y 20 motocicletas, en el marco de las actuaciones administrativas registradas bajo expediente nro. 34.332/2016. Luego de un exhaustivo análisis de las mismas en función de las condiciones del pliego oportunamente aprobado, se concluye:

- 1) Oferta presentada por Fussetti de María de los Ángeles Casseretto: se desestima la formulada respecto del ítem 7, por condicionamiento del plazo de entrega.
- 2) Oferta presentada Reutemann Automotores S.A.– Francisco Pesado Castro S.A.: se desestima la formulada respecto del ítem 1 por condicionamiento del plazo de entrega.
- 3) Oferta presentada por Pesado Castro Motors S.A.: se desestima por no presentar mantenimiento de oferta.





En función de ello, se resuelve adjudicar los ítems de la siguiente manera:

- ítem 1: al oferente Giorgi Automotores S.A. por mejor precio, cotizando un importe unitario de \$468.916.- (pesos cuatrocientos sesenta y ocho mil novecientos dieciséis), monto total \$7.971.572.- (pesos siete millones novecientos setenta y un mil quinientos setenta y dos);
- ítem 2: al proveedor Escobar Automotores S.A. por mejor precio, cotizando un importe unitario de \$300.757.- (pesos trescientos mil setecientos cincuenta y siete), monto total \$7.518.925 (siete millones quinientos dieciocho mil novecientos veinticinco);
- ítem 3: al proponente Aupesa – Peugeot Citroën Argentina S.A. por mejor precio, cotizando un importe unitario y total de \$326.061.- (pesos trescientos veintiséis mil sesenta y uno).
- ítem 4: a la empresa Nation S.A. por mejor precio, presupuestando la misma un importe unitario y total de \$627.410.- (pesos seiscientos veintisiete mil cuatrocientos diez).
- Ítem 6: a la firma Motor 2 Dos S.R.L. por mejor precio, cotizando un importe unitario de \$102.000.- (pesos ciento dos mil), monto total \$1.428.000.- (pesos un millón cuatrocientos veintiocho mil);
- Ítem 7: a la sociedad Motor 2 Dos S.R.L. por única oferta. La empresa cotizo un precio unitario de \$ 165.000.- (pesos ciento sesenta y cinco mil), totalizando dicho ítem un importe de \$990.000.- (pesos novecientos noventa mil).-



En virtud de todo lo expuesto, el monto total de la adjudicación de todos los ítems asciende a \$18.861.968.- (pesos dieciocho millones ochocientos sesenta y un mil novecientos sesenta y ocho).

Finalmente se dispone notificar a las empresas adjudicatarias que deberán constituir la garantía de ejecución de contrato prevista por el artículo nro. 6 del pliego de bases y condiciones del concurso, y tramitar la inscripción ante el Padrón de Agentes de Cobro de la Municipalidad de Rosario.


No siendo para más, se cierra el acto previa firma y ratificación de los comparecientes de dos ejemplares de la presente.




COMODOROS MARTIN



DUARTE H.
GIORGIO



FRANCESCO RUZZO / 503



MARCELA TEISORE